

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24752 LLEIDA.

Don Antonio Casas Capdevila, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Lleida, dicto, de conformidad con los artículos 21 y 23 de la Ley 22/2003 de 9 de Julio, Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Juzgado: De lo Mercantil núm. 1 de Lleida.

Número de Asunto: Concurso 208/09.

Tipo de Concurso: Voluntario y abreviado.

Entidad instante del Concurso: Fid Edicions Publicitaries, S.L., con domicilio en Av. Jaume II, 7, esc. B, altell Lleida (Lleida), con CIF núm. B25541640, e inscrita en el Registro Mercantil de Lleida.

Fecha del auto de declaración: 2 de julio de 2009.

Administradores Concursales: Pau Santallusia Brusau, como letrado, con domicilio en C/ Francesc Macià, núm 7, 2on dreta de Lleida, y teléfono 973-238726.

Facultades de concurso: Intervenida.

Plazo para la comunicación de créditos: Disponen de un plazo de 15 días naturales desde la publicación de este edicto para comunicar a este Juzgado de lo Mercantil, la existencia de sus créditos.

Lleida, 7 de julio de 2009.- El Secretario.

ID: A090055237-1